CC. REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.
P R E S E N T E S:

Con fundamento en artículo 13,15, 29 fracción I, 30, 31, 32, 47, fracción III, 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6 fracciones I,II,III,IV,V,VI,VII, 11 fracción XI, 12 fracción I, IV, 99, 100, 101, 102, 103, fracción I, 104, 106, 107 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco; me permito convocarles a **SESIÓN ORDINARIA**, a realizarse el próximo día 01 primero de Octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, a las 11:00 once horas, en el auditorio de la casa de la cultura, la cual se desarrollara bajo el siguiente:

O R D E N D E L D Í A:

I. Lista de Asistencia.
II. Declaración del quórum legal.
III. Aprobación del orden del día.
IV. Declaración formal de la instalación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco; para el periodo 2024-2027.
V. Propuesta del ciudadano Presidente Municipal, Joaquín Romero Bravo, para otorgar el nombramiento del titular encargado de la Secretaria General al Lic. Serio García Lorenzo.
VI. Propuesta del ciudadano Presidente Municipal, Joaquín Romero Bravo, para otorgar el nombramiento del titular encargado de la Hacienda Municipal al L.A Eleno Yamelik Araiza Noyola.
VII. Propuesta del ciudadano Presidente Municipal, Joaquín Romero Bravo, para otorgar el nombramiento del titular encargado de la Contraloría Municipal a la Lic. Gabriela Lorenzo Guzmán.
VIII. Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el Presidente Municipal Joaquín Romero Bravo, a través de la cual propone la integración de las comisiones edilicias permanentes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco; para el periodo 2024-2027.
IX. Asuntos generales.
X. Formal clausura de la sesión.

A T E N T A M E N T E
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"
EL TUITO, MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO; A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

C. JOAQUÍN ROMERO BRAVO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024.2027

LIC. SERGIO GARCÍA LORENZO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024.2027

CC. REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.
P R E S E N T E S:

Con fundamento en artículo 29 fracción I, 30, 31, 32, 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 11 fracción XI, 12 fracción I, IV, 99, 100, 101, 102, 103, fracción I, 104, 106, 107 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco; me permito convocarles a **SESIÓN ORDINARIA**, a realizarse el próximo día 15 quince de Octubre del 2024 año dos mil veinticuatro, a las 11:00 once horas, en el auditorio de la casa de la cultura, la cual se desarrollara bajo el siguiente:

O R D E N D E L D Í A:

I. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
II. Lectura y aprobación del orden del día.
III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta anterior
IV. Se solicita la autorización del H. Ayuntamiento en Pleno para la integración de las comisiones edilicias de los regidores de acuerdo al artículo 53 capitulo IX del reglamento de la administración pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes Jalisco.
V. Se solicita la autorización del Ayuntamiento en Pleno para que el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General sean quien designen a los delegados de las delegaciones del Refugio Suchitlan y de Chacala.
VI. Se solicita la autorización del H. Ayuntamiento en Pleno para que todos los gastos menores de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.), sean autorizados por el presidente Municipal sin necesidad de aprobación de cabildo, y con su respectivo informe mensual de los gastos erogados por aprobación del presidente.
VII. Se solicita la autorización del H. Ayuntamiento en Pleno para la aprobación de gastos que genere la celebración del día de muertos hasta por la cantidad de $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.).
VIII. Se solicita la autorización del H. Ayuntamiento en Pleno para la aprobación de apoyo para la compra e impresión de 350 (trescientos cincuenta) playeras de manga larga para el evento de torneo de pesca que se efectuará en la playa de Mayto, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; por la cantidad de $51 ,557.94 (cincuenta y un mil quinientos cincuenta y siete pesos 94/100 m.n.).
IX. Se solicita la autorización del Ayuntamiento en Pleno para la aprobación de compra de material y mano de obra para la instalación de agua en el Centro de Salud en el poblado de Yelapa del municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; con un costo de $10,884.00 (diez mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).
X. Se solicita la autorización del Ayuntamiento en Pleno de conformidad con el artículo 22 de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes Jalisco, para que se apertura la convocatoria a los habitantes del municipio que deseen desempeñar el cargo de Juez Municipal, previo cumplimiento del artículo 23 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco.
XI. Asuntos Generales.
XII. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

A T E N T A M E N T E
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"
EL TUITO, MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO; 13 DE OCTUBRE DEL 2024

C. JOAQUÍN ROMERO BRAVO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024.2027

LIC. SERGIO GARCÍA LORENZO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024.2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL • Administración 2024 - 2027 •
SECRETARIA GENERAL • Administración 2024 - 2027 •

C. C. Regidores del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco

Presente Con fundamento en los artículos 29, 29 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, así como su diverso artículo 171 fracción II del Reglamento de la Administración Publica del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; **me permito convocarle a la Sesión Ordinaria, a realizarse el próximo día 14 de Noviembre del 2024, a las 13:00 horas, en la Oficina de Presidencia bajo el siguiente**:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de asistencia y verificación del Quorum.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

III.- Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Acta anterior.

IV.- Se solicita la Aprobación del Ayuntamiento en Pleno para la creación de la comisión del servicio profesional de carrera policial, del Municipio de Cabo Corrientes Jalisco.

V.- Se solicita la Aprobación del ayuntamiento en Pleno para la creación de la comisión de honor y justicia del Municipio de Cabo Corrientes Jalisco.

VI.- Se solicita la Aprobación del Ayuntamiento en Pleno para facultar a **los C.C. Joaquin Romero Bravo Presidente Municipal, Lic. Sergio Garcia Lorenzo Secretario General, Aleida Mayanin Díaz Rodríguez, Síndico Municipal y Eleno Yamelik Araiza Noyola, Encargado de la Hacienda Municipal** puedan firmar convenios con diferentes dependencias de Gobierno Estatal y Federal según sea requerido.

VII.- Se solicita la Aprobación del Ayuntamiento en pleno para otorgar **PODER AMPLIO CUMPLIDO Y BASTANTE en favor de los ciudadanos licenciados ROSA VIRIDIANA ARELLANO VEGA, SAUL RAYMUNDO LOPEZ CERVANTES, ADRIANA DEL CARMEN HERNANDEZ MENDOZA, SALMA FERNANDA NAVARRO RAMIREZ Y VICTOR ALEJANDRO LLAMAS ROSALES**; para que se apersonen y representen al Municipio de **CABO CORRIENTES**, Jalisco, en los juicios Laborales que correspondan, ante las Autoridades Administrativas y/o Jurisdiccionales correspondientes y competentes así como para que promuevan los recursos pertinentes y agoten el juicio de Amparo de ser necesario.

VIII.- Se solicita la Autorización del Ayuntamiento en Pleno para el **nombramiento del Juez Municipal,** con fundamento en el artículo 56 de la ley de gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 22 y

23 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes Jalisco.

IX.- Se solicita la Autorización el Ayuntamiento en Pleno para realizar gestiones y la suscripción del convenio de colaboración para la **capacitación en materia de Vialidad y Tránsito del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco,** mismo que se suscribirá con la Secretaria de Seguridad del Estado de Jalisco.

El cual tiene por objeto la coordinación para la impartición de capacitación técnica en materia de vialidad y transito por parte de **"LA SECRETARIA"** hacia el **"MUNICIPIO"** de conformidad a lo estipulado en la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

X.- Se solicita la Autorización del Ayuntamiento en Pleno para facultar a los **C.C. Joaquín Romero Bravo, Presidente Municipal, Lic. Aleida Mayanin Díaz Rodríguez Síndico Municipal, Lic. Sergio García Lorenzo Secretario General y L.A. Eleno Yamelik Araiza Noyola, Encargado de la Hacienda Municipal**, firmen convenio con la **"CAJA SOLIDARIA TALPENSE"** para realizar préstamos a empleados del Ayuntamiento vía nomina con descuentos quincenales.

XI.- Se solicita la Autorización del Ayuntamiento en Pleno para facultar a los **C.C. Joaquin Romero Bravo, presidente Municipal, Lic. Aleida Mayanin Díaz Rodríguez, Síndico Municipal, Lic. Sergio Garcia Lorenzo Secretario General y L.A. Eleno Yamelik Araiza Noyola, Encargado de la Hacienda Municipal** firmen convenio con la **"CAJA SOLIDARIA TOMATLAN"** para realizar préstamos a empleados del Ayuntamiento vía nomina con descuentos quincenales.

XII.- Se solicita la Autorización del Ayuntamiento en Pleno para suscribir Convenio de Adhesión para concentrar en un solo **Comité de Transparencia y una Unidad de Transparencia, al Organismo Público Descentralizado Municipal DIF Cabo Corrientes, con el Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco, que celebren por una parte el Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco,** representado por el **Presidente Municipal C. Joaquin Romero Bravo y la Sindica Municipal Lic. Aleida Mayanin Diaz Rodriguez y por otra parte, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Cabo Corrientes, Jalisco representado por el Director General del mismo Lic. Rogelio Joya Cruz**, a quienes en lo sucesivo se les denominara Ayuntamiento y DIF.

XIII.- Se solicita la Autorización del Ayuntamiento en Pleno, para la contratación de **3 (tres) Doctores para las Localidades de Refugio Suchitlan, Mayto y Juntas y Veranos, con honorarios de $10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N)** Quincenales cada uno con una jornada de trabajo de 8 horas diarias descansando sábados y domingos.

XIV.- Se solicita la Autorización del Ayuntamiento en Pleno, para realizar el pago de **$115,050.00 (Ciento Quince Mil Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)** al **C. LORENZO**

LOPEZ LOPEZ por concepto de indemnización constitucional derivada de la terminación de relación laboral con efectos a partir del día 23 de octubre del 2024.

XV.- Se solicita la Autorización del Ayuntamiento en Pleno, para la **ejecución y pago** de **Obra de Construcción de Empedrado Ahogado en Concreto en la bajada del gallo camino a la Localidad Refugio Suchitlan Municipio de Cabo Corrientes Jalisco, primera fase. Por la cantidad de $1, 294,484.25 (Un Millón Doscientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 25/100 m.n.),** mismo que será erogado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

XVI.- Se solicita la Autorización del Ayuntamiento en Pleno, para la **ejecución y pago de Obra y Construcción de Empedrado Ahogado en Concreto en el camino rural llegada a la Localidad de Ixtlahuahuey Municipio de Cabo Corrientes Jalisco, primera fase por la cantidad de $1,379,051.62 (Un Millón Trecientos Setenta y Nueve Mil Cincuenta y Uno Pesos 62/100 M.N.)** mismo que será erogado del fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

XVII.- Se solicita la Autorización del Ayuntamiento en Pleno, para la **ejecución y pago de Obra y Rehabilitación de Camino Rural Chacala-Yelapa Municipio de Cabo Corrientes Jalisco, por la cantidad de $238,728.00 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.)** mismo que será erogado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

XVIII.- Se solicita la Autorización del Ayuntamiento en Pleno, para la **ejecución y pago de Obra, Rehabilitación de Camino Rural, salida carr 200 Bioto Municipio de Cabo Corrientes Jalisco, por la cantidad de $218,892.00 (Doscientos Diez y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.)** mismo que será erogado del fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

XIX.- Se solicita la Autorización del Ayuntamiento en Pleno, para la **ejecución y pago de Obra Rehabilitación de Camino Rural Crucero-Pizota Municipio de Cabo Corrientes Jalisco, por la cantidad de $208,916.00 (Doscientos Ocho Mil novecientos diez y seis pesos 00/100 M.N.)** mismo que será erogado del fondo de Aportaciones para la Infraestructura social (FAIS).

XX.-Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno para el mantenimiento de la Comandancia Municipal e Instituto de la Mujer por la cantidad de $868,801.48 (ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos un peso 48/100 m.n.) mismo que será erogado de los Fondos de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

XXI.-Se solicita la Autorización del Ayuntamiento en Pleno para apoyar al **C. DANIEL DE JESUS CARDENAS GARCIA,** por el problema de salud que tiene, **por la cantidad de $95, 000,00 (Noventa y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**

XXII.- Se solicita la Aprobación del Ayuntamiento en Pleno para la Aprobación de la suscripción del **Convenio de Colaboración para el apoyo técnico Administrativo en la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, ubicado en la Localidad de El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes,** con la Secretaria de Gestión Integral del Agua y Comisión Estatal del Agua.

XXIII.- Asuntos Generales.

XXIV.- Formal Clausura de la sesión del ayuntamiento.

ATENTAMENTE 2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; 12 de noviembre de 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 · Administración 2024 - 2027 ·

C. JOAQUÍN ROMERO BRAVO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CABO CORRIENTES
ADMON 2024-2027

SECRETARIA GENERAL · Administración 2024 - 2027 ·

LIC. SERGIO GARCIA LORENZO
SECRETARIO GENERAL ADMON
2024-2027

CC. REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.
P R E S E N T E S:

Con fundamento en artículo 29 fracción II, 30, 31, 32, 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 11 fracción XI, 12 fracción I, 99, 100, 101, 102, 103 fracción III, 104, 106, 107 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco; me permito convocarles a **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, a realizarse el próximo día 14 catorce de Noviembre del 2024 año dos mil veinticuatro, a las 15:00 quince horas, en la oficina de presidencia municipal, la cual se desarrollara bajo el siguiente:

O R D E N D E L D Í A:

I. Lista de Asistencia y verificación del Quórum.
II. Lectura y aprobación del orden del día.
III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del pleno para autorizar solicitud de anticipo de participaciones ante la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.
IV. Formal clausura de la sesión.

A T E N T A M E N T E
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"
EL TUITO, MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO; 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

JOAQUÍN ROMERO BRAVO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2024.2027	**LIC. SERGIO GARCÍA LORENZO** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2024.2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL · Administración 2024 - 2027 ·
SECRETARIA GENERAL · Administración 2024 - 2027 ·